



MENDOZA, **08 FEB 2023**

VISTO:

Los EXP_E-CUY Nros.: 36437 y 36678/2022, en los que se tramitan el reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas por las alumnas Graciana PEDEMONTTE durante su estancia en la Universidad de Santiago de Compostela, España y de Agustina Micaela DI MARIO por su intercambio virtual con la Universidad El Bosque, Colombia, durante el primer semestre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que luego de haber analizado la situación académica y las actividades cumplimentadas y presentadas por Agustina Micaela DI MARIO, Secretaría Académica sugiere dar por equivalentes las asignaturas aprobadas por la interesada: Preclínica de Desórdenes Temporomandibulares de 40 hs. y de Comunicación inclusiva para la interacción con personas con discapacidad en ambientes profesionales, como dos cursos optativos de 40 y de 20 horas respectivamente;

Que así también se aconseja otorgar a la estudiante Graciana Belén Pedemonte el reconocimiento directo de las asignaturas: Odontogeriatría y Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial III de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 15 de noviembre de 2022 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer las Actividades Curriculares de las siguientes alumnas y conforme al detalle que se especifica seguidamente:

INTERCAMBIO PRESENCIAL		
NOMBRE Y APELLIDO	PAIS – UNIVERSIDAD DE DESTINO	RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS
PEDEMONTTE Graciana	España – Programa UNCUYO – Universidad de Compostela	reconocimiento directo de las asignaturas: Odontogeriatría y Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial III
INTERCAMBIO VIRTUAL		
Agustina Micaela DI MARIO	Colombia – Programa AUGM – Universidad del Bosque	reconocimiento como dos cursos optativos de 40 y de 20 horas respectivamente

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 007
DB

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO